

## NOTA DE PRENSA

### CRISIS COVID-19

Medidas en materia de IRPF, IS, IVA e IRNR

# AEDAF PROPONE MEDIDAS TRIBUTARIAS ESPECÍFICAS PARA LAS DONACIONES EN RELACIÓN CON LA COVID-19

**Los asesores fiscales alertan de que el IVA podría tener un efecto desincentivador en las donaciones ante la actual situación de emergencia sanitaria**

**Madrid, 15 de abril de 2020.** Mejorar los incentivos fiscales de las donaciones para paliar la crisis de la COVID-19, por un lado; y por otro, ampliar los potenciales beneficiarios de estas donaciones, son los dos objetivos que persigue AEDAF, la Asociación Española de Asesores Fiscales, en una propuesta de medidas específicas para las donaciones en relación con la COVID-19 elaborada y presentada al Ministerio de Hacienda esta misma semana.

Deducciones en materia de IRPF, IRNR, IVA e IS que, según los asesores fiscales, podrían fomentar y reforzar las entregas de bienes necesarios para apoyar las demandas de material que ha generado esta crisis.

En el ámbito del IVA, las medidas propuestas por AEDAF tienen como finalidad *“que no resulte gravado por el IVA, en ninguna medida, el consumo final de aquellos bienes y servicios que se determinen a tal fin, lo que está plenamente justificado por el hecho de que habrá que incurrirse de una manera excepcional debido a la pandemia originada por la COVID-19”*

En la propuesta, AEDAF afirma que *“es razonable considerar que, si el objetivo es que existan flujos de capital en forma de donaciones cuyas beneficiarias sean instituciones y entidades asistenciales e investigadoras en relación con la COVID-19, se ofrezcan incentivos para quienes están dispuestos a ayudar aportando recursos económicos para realizarlas.”*

La Asociación Española de Asesores Fiscales mantiene una actividad constante en defensa de los derechos de los contribuyentes, reforzada desde el mismo principio de la crisis, que le ha llevado a presentar diversas propuestas y medidas en defensa del contribuyente, del tejido empresarial español y de los ciudadanos, en general.

[Ver documento de propuesta de medidas fiscales que AEDAF estima deben ser aprobadas “con carácter urgente”.](#)

## **AEDAF**

Fundada en 1967, la Asociación Española de Asesores Fiscales es una entidad que aporta valor a la sociedad y a los ciudadanos en su labor de asesoría y defensa del contribuyente, así como a las instituciones a través de su análisis y reflexión de las actuaciones públicas en materia fiscal, con el fin de mejorar el sistema tributario español. AEDAF es la mayor asociación de profesionales dedicados al asesoramiento tributario, agrupando en la actualidad a más de 3.000 abogados, economistas, licenciados en administración y dirección de empresas, y titulados mercantiles y empresariales